N° de Cuenta de Ahorro _____

Cartilla Informativa Cuenta Básica

A. CONDICIONES APLICABLES (1)

A.1. TASA DE INTERÉS COMPENSATORIO EFECTIVA ANUAL FIJA (TEA) / TASA DE RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL (TREA)

TIPOS DE CUENTA DE AHORRO	MONEDA NACIONAL		
	MONTO MÍNIMO APERTURA (S/)	TEA / TREA	SALDO MÍNIMO DE EQUILIBRIO (S/)
Cuenta Básica	----	0.75%	S/ 0.10

A.1.1 NOTAS

a. La tasa de interés efectiva anual (TEA) aplicable a tu Cuenta es fija y se calcula para un año de 360 días.
b. En condiciones de utilización ordinaria de tu cuenta, la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) es igual a la tasa de interés efectiva anual (TEA).
c. El saldo Mínimo de equilibrio es igual a S/ 0.10, porque en condiciones de utilización ordinaria de la Cuenta no se cobran comisiones ni gastos. El Saldo Mínimo de Equilibrio variará en la medida que Tú hagas uso de los servicios detallados en la presente Cartilla Informativa y se generen los costos por comisiones y/o gastos, según la operación que realices. La variación estará en función del monto de la comisión o gasto que corresponda.

A.2. COMISIONES Y GASTOS (2)

A.2.1. OTRAS COMISIONES

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TRANSACCIÓN	Soles
Servicios asociados a la cuenta	Envío físico de estado de cuenta	Envío en forma física de estado de cuenta	S/ 7.50
Evaluación de documentos	Testamento y/o declaratoria de herederos	Revisión de testamento o declaratoria de herederos **(3)**	S/ 30.00

La información sobre cargos que responden a solicitudes específicas se pactan en cada oportunidad que se requieran los servicios, y se difunden en el tarifario publicado en la página web www.confianza.pe, en atriles de información en agencias y a través del personal de Atención al Usuario.

A.2.2. OPERACIONES TARJETAS DE DÉBITO

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TRANSACCIÓN	Soles
Uso de canales	Uso de cajero automático	a. Retiro en cajeros automáticos de otras redes menos Red UNICARD **(4)**	S/ 4.00
Uso de canales	Uso de cajero automático	b. En cajeros automáticos internacionales.	S/ 13.50
Uso de canales	Uso de cajero automático	c. Transferencias **(5)**	S/ 1.40
Uso de canales	Uso de cajero automático	d. Consulta de saldo y movimientos Red UNICARD **(5)**	S/ 1.40
Uso de canales	Uso de cajero automático	e. Consulta de saldo red distinta UNICARD **(4)**	S/ 2.00
Entrega de Tarjeta de débito o dispositivo a solicitud	Reposición de tarjeta o dispositivo	f. Reposición de tarjeta de débito con chip **(6)**	S/ 12.00

A.2.3. GASTOS

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TRANSACCIÓN	Soles

Uso de canales	Uso de cajero / agente corresponsal	a. Consulta de saldo y movimientos en KASNET	S/ 0.60
Uso de canales	Uso de cajero / agente corresponsal	b. Depósitos y/o retiros en KASNET	S/ 2.00

Además de las comisiones indicadas en este documento, existen comisiones y gastos que responden a solicitudes específicas realizadas por los usuarios y que se pactan en cada oportunidad (transferencias, operaciones asociadas a cheques u órdenes de pagos, constancias, cartas de presentación, duplicado de contratos u otros documentos) de aplicación a varios productos o servicios de Financiera Confianza. Puedes revisar estas comisiones y gastos en el Tarifario publicado en nuestras oficinas o en nuestra página web www.confianza.pe

B. NOTAS IMPORTANTES

(1) Condiciones aplicables según tipo de producto.
(2) El cobro de comisiones se realiza al momento de efectuar la transacción o solicitar el servicio.
(3) Evaluación de los herederos declarados a través de Testamento o Sucesión Intestada, en caso de fallecimiento del titular de la cuenta.
(4) Otras redes: Globalnet, BBVA, BCP, entre otras
(5) 7 operaciones libres de costo al mes.
(6) En caso de bloqueo definitivo de la tarjeta, pérdida, robo o a solicitud de cliente.

B.1. OPERACIONES / CANALES SIN COSTO:

a. Puedes realizar retiros ilimitados de tu Cuenta, por ventanilla de la red de oficinas de La Financiera (agencias, establecimientos de operaciones básicas) y agentes corresponsales (Agentes Kasnet y Agentes Confianza), sin costo, siempre y cuando te encuentres en la misma plaza de la oficina, en donde se abrió tu Cuenta. El monto mínimo de retiro o depósito que puedes realizar en tu Cuenta es de S/ 5.00 (cinco soles) o su equivalente en moneda extranjera.
b. Las operaciones de retiro que realices por la red de Cajeros Automáticos de UNICARD, no se encuentran afectos al pago de comisiones.

C. INFORMACIÓN PARA EL CLIENTE

Te recordamos considerar la siguiente información aplicable a tu Cuenta:

a. Las Cláusulas Generales de Contratación Aplicables a las Cuentas Básicas fueron aprobadas por la Resolución SBS N° 3782-2019 y su posterior modificación, siendo la última actualización autorizada mediante Resolución SBS N° 00281-2021.
b. La Cuenta Básica es aquella cuenta de depósito de ahorro que cumple con las siguientes condiciones:
   i. Es abierta por personas naturales nacionales o extranjeras residentes.
   ii. Los depósitos y retiros diarios que puedes realizar en la Cuenta no pueden exceder los tres mil soles (S/ 3,000).
   iii. Es expresada en moneda nacional y el saldo consolidado de tu(s) Cuenta(s), en la Financiera, no podrá ser superior a los diez mil soles (S/ 10,000).
   iv. Los depósitos y retiros mensuales que acumules en la Financiera, no pueden exceder de quince mil soles (S/ 15,000).
   v. La apertura de la Cuenta y las operaciones mediante las cuales se incremente el saldo de la Cuenta solo pueden ser realizadas en el territorio peruano.
   vi. No requieres de un monto mínimo de apertura ni un saldo mínimo mensual.

   En caso intentes efectuar transacciones que excedan los límites y condiciones antes detallados, no podrás llevar a cabo la operación debido al incumplimiento de los límites. En dicho supuesto la Financiera te informará que la transacción no podrá ser llevada a cabo debido al incumplimiento de los límites.
c. Todos los depósitos y/o retiros que realices en tu Cuenta se encuentran afectos al pago del impuesto a las Transacciones Financieras (ITF 0.005%).
d. Podrás realizar retiros a través de Cajeros Automáticos afiliados al operador VISA, los cuales están sujetos al pago de comisiones y a las restricciones detalladas en la presente Cartilla Informativa.
e. El número de operaciones diarias que podrás realizar por Cajeros Automáticos es de 10, siempre y cuando no se haya superado el límite del monto máximo de disposición.

f. En caso realices operaciones en el extranjero con tu Tarjeta de Débito, deberás acercarte a una de nuestras agencias a nivel nacional e informarlo al Jefe de Operaciones, indicando las fechas de salida y retorno. De esa manera quedan autorizadas tus operaciones durante el período indicado. Caso contrario, tu Tarjeta de Débito será bloqueada.
g. En caso de pérdida o robo de tu tarjeta de débito, puedes comunicarte con los siguientes teléfonos las 24 horas del día: En Lima al 01-512-2030; en provincia al 0800-4-2121 (línea gratuita); en EEUU y Canadá 1-800-396-9665; y en el resto del mundo al 001-303-967-1058.
h. La tarjeta de débito tiene una vigencia de cuatro (04) años.
i. La presente Cuenta se rige por las Cláusulas Generales de Contratación Aplicables a las Cuentas Básicas, que tú has suscrito previamente con Financiera Confianza.
j. El monto para operaciones micropago (operaciones que se realizan con la sola presentación de la tarjeta de débito y sin clave secreta) es de hasta S/ 80.00 y se podrán realizar en los establecimientos comerciales afiliados a VISA de los rubros detallados en la página web www.confianza.pe. Recuerda, custodiar adecuadamente tu tarjeta de débito y claves secretas.
k. Servicios “Fondos Rápidos”: a través de tu Tarjeta de Débito VISA podrás recibir transferencias de dinero realizadas a través de otras entidades nacionales o internacionales sin costo alguno, para lo cual deberás conocer tu número de tarjeta. El dinero que se transfiera a tu Tarjeta de Débito Visa será habilitado en las Cuentas de Ahorro que mantengas en Financiera Confianza y podrás retirarlo por cualquiera de nuestros canales puestos a tu disposición.
l. Servicio “Contactless”: a través de tu Tarjeta de Débito VISA podrás realizar transacciones tan solo acercando tú tarjeta a los dispositivos POS – VISA mediante la funcionalidad "sin contacto". Recuerda custodiar adecuadamente tu tarjeta la misma que es de uso personal.
ll. **Firma:** Tú aceptas que tu firma pueda ser manuscrita o electrónica. La firma manuscrita es la firma escrita a mano, o con tu huella dactilar en caso corresponda. La firma electrónica es la que tu brindas a través de medios electrónicos, como por ejemplo: el ingreso de claves o contraseñas, clic en dispositivos, grabación de voz o video, datos biométricos (identificación dactilar, identificación facial, entre otros), firma o certificado digital, entre otros mecanismos.
En tal sentido podrás utilizar tu firma manuscrita o electrónica para identificarte (factores de autenticación), aceptar el presente contrato, cartilla de información, y/u otras operaciones con la Financiera, como por ejemplo: abrir cuentas, realizar retiros o transferencias, contratar servicios y/o productos.
Tu firma electrónica podrá ser brindada de forma presencial en las Oficinas de Financiera Confianza o no presencial a través de canales que se pongan a tu disposición, como por ejemplo; página web, banca por internet, banca por teléfono, cajeros automáticos, entre otros.
Si tú utilizas tu firma electrónica, ya sea en forma presencial o no presencial, la Financiera te enviará por correo electrónico la documentación contractual correspondiente.

D. FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITO:

Las Cuentas de Ahorro de Financiera Confianza se encuentran cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósito salvo las restricciones establecidas en la Ley General del Sistema Financiero. Para mayor información sobre condiciones y restricciones consulta en www.fsd.org.pe. El monto de cobertura del Fondo de Seguros de Depósito se actualiza trimestralmente. En caso requieras conocer el monto actual de la cobertura, podrás consultarlo en los avisos publicados en cada una de nuestras oficinas y a través de nuestros funcionarios de Atención al Cliente.

E. INSTRUCCIÓN DEL CLIENTE

De conformidad con lo establecido en el Art. 54 del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado, instruyo a FINANCIERA CONFIANZA, a efecto que me remita extracto de los movimientos producidos en mi cuenta:	**SI [ ]**	**NO [ ]**

En caso que tu respuesta sea afirmativa por favor completar la siguiente información

Mecanismo de envío	[ ] Correo Electrónico (Sin costo): _____
	[ ] Domicilio Contractual (*)

(*) Condiciones para el envío al domicilio:

1. En caso de envío de estados de cuenta al domicilio, deberás pagar la comisión pactada en la Cartilla Informativa.
2. La comisión será cargada en la cuenta de Ahorros Común en Moneda Nacional y/o Extranjera que mantengas en Financiera Confianza. No se realizarán cargos en Cuentas CTS, Remuneraciones o Depósitos a Plazo Fijo. En caso no tengas saldo disponible en la referida cuenta, la Financiera suspenderá el envío de estado de cuenta, reanudándose el servicio una vez que tengas saldo disponible en tu cuenta de ahorros, para asumir el costo del servicio.
3. 3. Al suscribir la presente autorización, instruyes expresamente a Financiera Confianza a cargar la comisión en la cuenta de ahorros que mantengas en la empresa.

Financiera Confianza te recuerda que deberás comunicar cualquier variación domiciliaria, en la forma establecida en las cláusulas generales de contratación. En caso Financiera Confianza determine que no domicilias en la dirección señalada para la presente instrucción, podrá suspender el envío de comunicaciones, a efecto de evitar que tu información personal sea manipulada por terceros.

F. DECLARACIÓN DEL CLIENTE

Firmo/Firmamos el presente documento con fecha _____ de _____ de 20____. Asimismo con mi/nuestra firma acepto/aceptamos las condiciones establecidas en las Cláusulas Generales de Contratación Aplicables a las Cuentas Básicas y la Cartilla Informativa, las mismas que nos han sido informadas adecuadamente y entregado en copia.

La firma no deberá salirse del recuadro	**Huella Digital**

La firma no deberá salirse del recuadro	**Huella Digital**

Ciudad: .

Fecha: _____ de _____ del 20__.
(día) (mes) (año)

_____
FINANCIERA CONFIANZA